



AVISO IMPORTANTE

Fecha: 02/07/2019

A: TODOS LOS CLUBES

De: MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES

Asunto: PARTES DE LESIONES

Mediante la presente les recordamos las normas imprescindibles para el trámite de las lesiones acaecidas:

1. Las lesiones deben ser comunicadas en un **plazo máximo de 7 días mediante Parte de Lesiones**. Además de enviarlo al centro de asistencia, deberán comunicarlo a la Delegación de Las Palmas mediante la **Intranet**.
2. Los gastos ocasionados por la asistencia médica no comunicada en plazo y forma serán asumidos por el Club.
3. El lesionado deberá terminar el tratamiento asignado por los servicios médicos antes de jugar o entrenar. No se admitirán lesiones nuevas si ya existe un expediente abierto.
4. Todo lesionado que quebrante el tratamiento asignado perderá todos sus derechos.
5. Sólo en el caso de Urgencia Vital se autoriza la asistencia en centro no concertado, debiendo comunicarlo en **un plazo máximo de 48 horas** siguientes de haber acaecido la lesión, adjuntando los informes médicos. En estos casos, y tras la asistencia de Urgencias, deberán llamar a la Mutuality (928/24.79.85) para solicitar cita con nuestro servicio médico, acudiendo a consulta con dichos informes para tratamientos sucesivos y autorización para volver a jugar o entrenar. En el caso de Lanzarote y Fuerteventura deberán acudir a nuestro centro concertado.
6. **Les recordamos que el Servicio Canario de Salud presta sus servicios a nuestros mutualistas como Centro Privado, generándole cargos al lesionado.**



MUTUALIDAD DE FÚTBOLISTAS

Rosa M^a Ruiz Villarejo
Secretaria General